

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

**Primero.**—Destinar a don Alfredo Pérez Cano a la Jefatura de Servicio de Tributos y demás Ingresos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

**Segundo.**—El citado funcionario pasará a la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúan en servicio activo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

**Tercero.**—En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por la Administración de origen a efectuar el cese y cambio de situación administrativa, debiendo la Junta de Andalucía hacer la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

**Cuarto.**—Dicho funcionario tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, para los que obtuvieron la plaza por Oferta Pública de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del citado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

**22638** *ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Jesús Javier Tejido García Vocal Asesor del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Jesús Javier Tejido García Vocal Asesor del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando como Consejero Técnico de dicho Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983) el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

**22639** *ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Francisco Javier Fernández Verde Consejero Técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Francisco Javier Fernández Verde Consejero Técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando como Director de Programas de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

**22640** *ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Eduardo Orate y García de la Basilla Consejero Técnico del Servicio de Comunicación con los Ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar a don Eduardo Orate y García de la Basilla (TO6PG05A1939), funcionario de la Escala a extinguir de Letrados de A.I.S.S. Consejero Técnico del Servicio de Comunicación con los Ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22641** *REAL DECRETO 1702/1984, de 3 de octubre, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Astilleros Miranda.*

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de la reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Astilleros Miranda, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22642** *REAL DECRETO 1763/1984, de 3 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Planificación don Carlos Sebastián Gascón.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984.

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Director general de Planificación don Carlos Sebastián Gascón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
MIGUEL BOYER SALVADOR

**22643** *REAL DECRETO 1764/1984, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese como Director general de Política Económica de don Pedro Pérez Fernández.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984.

Vengo a disponer el cese, por pase a otro destino, de don Pedro Pérez Fernández como Director general de Política Económica, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
MIGUEL BOYER SALVADOR

**22644** *REAL DECRETO 1765/1984, de 3 de octubre, por el que se nombra Director general de Planificación a don Julio Viñuela Díaz.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar Director general de Planificación a don Julio Viñuela Díaz.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
MIGUEL BOYER SALVADOR

**22645** *REAL DECRETO 1766/1984, de 3 de octubre, por el que se nombra Director general de Política Económica a don José Montes Fernández.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar Director general de Política Económica a don José Montes Fernández.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
MIGUEL BOYER SALVADOR